

88

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02341

Téngase como notificado por conducta concluyente al demandado Albeiro Dubán Cervantes Martínez del auto de apremio proferido en su contra, a partir del 22 de febrero de 2021 (inc. 1º, art. 301 C.G.P.).

Por secretaría contrólese los términos que posee el ejecutado.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-75 de 12 de mayo de 2021.